

Código de conducta en el negocio de Conduent

Realizar los negocios de forma ética
y con integridad

Un mensaje del CEO

En Conduent, nuestra labor afecta a millones de personas cada día al ofrecer servicios y soluciones de misión crítica en nombre de empresas y gobiernos. La calidad de nuestras soluciones y servicios refleja nuestro compromiso con los estándares más elevados de conducta ética empresarial. Estamos centrados en llevar a cabo nuestras operaciones de forma responsable, transparente y acorde con las leyes y reglamentos.

El Código de conducta en el negocio de Conduent, junto con nuestros valores fundamentales, nos ayudan como guía para tomar las decisiones adecuadas y obtener resultados responsables.

Nuestro éxito como empresa depende de nuestro compromiso colectivo e inquebrantable con nuestro Código de conducta en el negocio y en nuestros valores fundamentales.

Si albergara alguna duda acerca de una conducta ética adecuada, hable con su gerente. Si sospecha que se ha producido una vulneración del Código de conducta en el negocio, comunique de inmediato sus inquietudes a la Línea de atención sobre ética y cumplimiento en www.conduent.com/ethicshelpline. Cada informe recibido en nuestra Línea de atención sobre ética y cumplimiento se trata con seriedad y de manera confidencial. En Conduent, no toleramos ninguna forma de represalia contra ningún asociado que, de buena fe, comunique o participe en la investigación de una presunta violación de nuestro Código.

En resumen, siempre debemos hacer lo correcto.

Valores fundamentales de Conduent

Los seis valores fundamentales de Conduent son uno de los factores más importantes para el éxito de nuestra empresa. Se encuentran en el núcleo de todo lo que hacemos, ya que representan las creencias que defendemos como organización, y constituyen el fundamento de nuestro Código de conducta en el negocio, que configura cada una de nuestras relaciones y decisiones de negocio.

Impulse el éxito del cliente.

Nuestros clientes están en el centro de todo lo que hacemos. Estamos comprometidos a ofrecer resultados excepcionales a nuestros clientes y sus usuarios finales. Creemos que cada interacción y cada punto de contacto es una oportunidad para deleitar y demostrar valor.

Entregar con calidad y responsabilidad personal.

Nos esforzamos por ofrecer la más alta calidad en todos los aspectos de nuestro negocio, desde cómo gestionamos una llamada de atención al cliente hasta la transición a un nuevo centro de datos. Ya sea para un cliente externo o un socio comercial interno, entregamos con calidad, mientras que también tomamos la responsabilidad para garantizar que somos lo mejor que podemos ser.

Sea abierto e inclusivo.

Creemos que las buenas ideas pueden venir de cualquier lugar y las diversas perspectivas contribuyen a mejores decisiones y resultados para nuestros asociados, clientes y comunidades. Combinados con un entorno seguro e inclusivo y oportunidades para crecer, nos esforzamos por hacer de Conduent un gran lugar para trabajar para todos los asociados.

Comunicarse con propósito.

La comunicación bidireccional proactiva y eficaz es esencial para generar confianza, resiliencia y claridad en torno a los objetivos y metas de nuestra empresa. Nuestras comunicaciones son francas, oportunas y transparentes, lo que nos permite mitigar el riesgo y planificar con anticipación.

Sé un buen compañero de equipo.

El trabajo en equipo y la colaboración son las señas de identidad de nuestra cultura. Nos apoyamos mutuamente en todos los grupos empresariales y funciones, colaboramos para resolver problemas y lideramos con honestidad y respeto. Ponemos al equipo en primer lugar, asegurando que todos ganemos juntos.

Demuestra tu orgullo por Conduent y actúa con humildad.

Estamos orgullosos de nuestro trabajo y de nuestra empresa, pero siempre respetuosos y humildes. Nos esforzamos por crecer y aprender abiertamente reflexionando sobre nuestro propio rendimiento primero. Escuchamos activamente los comentarios de todas las partes interesadas para mejorar nuestros servicios y nuestra organización.

Índice

2	Un mensaje del CEO	10	Nuestra reputación	16	Nuestros accionistas
3	Valores fundamentales de Conduent	10	Reconocimiento de los ingresos	16	Divulgación de secretos e información privilegiada de la Empresa
5	Finalidad y alcance del Código	10	Acuerdos paralelos	16	Protección y utilización de activos
6	Principios operativos que guían nuestras decisiones empresariales	10	Obsequios y atenciones	16	Representar a Conduent ante el público y la comunidad de inversores
6	Expectativas de cumplimiento	11	Relaciones con proveedores	16	
6	Gerentes y supervisores	11	Protección de la propiedad intelectual y del material sujeto a derechos de autor	17	Nuestras responsabilidades sociales
6	Directores y personal de Finanzas	12	Nuestro lugar de trabajo	17	Derechos humanos
7	Cómo denunciar una inquietud y obtener asesoramiento	12	Ni acoso ni discriminación	17	Trata de personas
7	Ausencia de represalias	13	Un espacio de trabajo inclusivo	17	Gestión medioambiental
8	Nuestro marco y límites legales	13	Conflictos de interés	17	Salud y seguridad
8	Fraude, sobornos y pagos indebidos	13	Ni drogas ni alcohol	17	Contacto con entidades gubernamentales, grupos de presión y contribuciones políticas
8	Blanqueo de dinero	14	Sistemas de información	18	Controles al comercio internacional
9	Clientes del sector público	14	Registros corporativos	18	Otros recursos
9	Clientes del Gobierno federal de EE.UU.	15	Límites de autoridad		
9	Competencia leal y prácticas comerciales	15	Nuestros clientes		
			Proteger la información de los clientes		
			Actividades de venta y marketing		

Código de conducta en el negocio

Finalidad y alcance del Código

La finalidad de este Código de conducta en el negocio (Código) es garantizar que todas las actividades económicas de la Empresa se lleven a cabo conforme a las normas de integridad más elevadas y cumpliendo con todas las normativas y leyes pertinentes. Este Código está diseñado para ayudarle a que sus acciones y decisiones coincidan con nuestros principios operativos y políticas de ética en el negocio, que se extienden más allá del simple cumplimiento e incluyen conductas que repercuten en la reputación de la Empresa, el lugar de trabajo y las partes interesadas. Tiene la finalidad de ayudarnos a reconocer los conflictos de ética y cumplimiento antes de que surjan y a tratar adecuadamente los conflictos que se presenten. Es mucho más que palabras impresas en papel. Encarna los principios rectores y fija el tono sobre la forma en que llevamos a cabo cada día las actividades comerciales.

El Código es de aplicación para todos los empleados de Conduent y todos aquellos que realizan negocios en nombre de Conduent, entre ellos, agentes, representantes y contratistas independientes. Nuestras políticas y procedimientos proporcionan información más detallada acerca de cómo hacemos los negocios legalmente y con integridad. Es importante que dedique el tiempo necesario para familiarizarse con las políticas y procedimientos que le afectan porque se le hará responsable de conocer las políticas de la Empresa de aplicación para su trabajo y las tareas que realiza. La Empresa exige que se cumpla con este Código y todos los procedimientos y políticas de la Empresa mediante la adopción de las medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir emprender acciones legales y la rescisión del empleo. Si tiene alguna pregunta acerca de sus obligaciones conforme al Código o acerca de nuestra política u obligaciones legales, debe procurar el asesoramiento de la dirección local, Recursos Humanos, el Departamento Jurídico y/o la Oficina de Ética y Cumplimiento.

Somos una empresa global y debemos desarrollar nuestras actividades comerciales en cumplimiento con nuestro Código, las políticas, las normas, las pautas y los procedimientos, además de las leyes y normativas de los países en los que desarrollamos nuestro negocio. Nuestro Código ha sido diseñado para satisfacer o exceder los requisitos legales y de cumplimiento actualmente vigentes. Si se determina que los requisitos legales y de cumplimiento son menos exigentes que nuestro Código o nuestras políticas, siempre debe subir el listón y seguir nuestro Código y nuestras políticas. En caso de que adherirse a nuestro Código o a nuestros requisitos de cumplimiento entre en conflicto con las leyes y las normativas locales, póngase en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento presentando un informe con la Línea de atención sobre ética y cumplimiento de Conduent.

Principios operativos que guían nuestras decisiones empresariales

Los principios que se incluyen en el Código abordan dos áreas principales: cumplimiento y conducta ética. Cumplimiento significa respetar las normas y leyes pertinentes y las políticas de la Empresa que rigen nuestras actividades económicas en todo el mundo.

El comportamiento ético es más difícil de definir. En esencia, significa realizar su trabajo de una forma responsable, comportándose de forma apropiada y utilizando el sentido común. Cualidades como la honestidad, la fiabilidad, la integridad, la credibilidad, el respeto y la ciudadanía son las características de la conducta ética. Estas cualidades, junto con el cumplimiento con la legislación pertinente, forman el marco para realizar las actividades económicas de Conduent por todo el mundo.

Este Código proporciona orientación para la conducta del empleado en línea con los principios de cumplimiento y conducta ética.

Estos principios tienen como objetivo guiar la forma en que operamos y tomamos cada día las decisiones comerciales. El Código no pretende ser ni una recopilación de políticas ni una lista exhaustiva de los requisitos legales y de cumplimiento. Utilice su sentido común, haga lo que hay que hacer y no dude en procurar nuestra orientación si tiene dudas acerca de qué acción debe emprender. Si tiene dudas acerca de si una actividad puede representar una violación del Código, consulte a su supervisor. Como alternativa, la Línea de atención sobre ética, (844) 330-0221, siempre está disponible para que plantee sus inquietudes o dudas.

Expectativas de cumplimiento

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de cumplir las normas éticas de conducta en el negocio. No respetar nuestros valores y nuestras normas de cumplimiento dará lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Gerentes y supervisores

Los gerentes y supervisores de Conduent tienen una obligación especial de fomentar una cultura de integridad y cumplimiento, y se espera que sirvan de ejemplo de las normas más elevadas de conducta ética empresarial.

Es imperativo que los gerentes y supervisores sirvan como modelo de integridad y cumplimiento en todas sus interacciones. Los gerentes y los supervisores deben ayudar a sus subordinados directos para que comprendan los requisitos de la Empresa y las leyes aplicables, así como cultivar un entorno en el que los empleados se sientan cómodos para plantear dudas e inquietudes sin miedo a las represalias. Cuando se les planteen inquietudes éticas, los gerentes y supervisores tienen la obligación de responder a tales inquietudes de una forma oportuna y profesional, así como de informar de los asuntos a la Oficina de Ética y Cumplimiento, según se requiere en este Código.

Los gerentes y supervisores también deben concentrarse en desarrollar una cultura de integridad y cumplimiento en todas sus decisiones de contratación y ascensos. El comportamiento y carácter ético debe ser una consideración clave en las decisiones de contratación y ascensos. Los ascensos son un privilegio que solamente se extiende a quienes son ejemplo de los valores y comportamientos de Conduent de una forma coherente con este Código.

Directores y personal de Finanzas

Los miembros de nuestro Consejo de Administración están sujetos a un Código de conducta especial independiente para los miembros del Consejo, que impone obligaciones adicionales según sus responsabilidades como tales miembros del Consejo. Del mismo modo, el personal de nuestro Departamento de Finanzas también está sujeto a un Código especial de conducta para Finanzas de Conduent.



Cómo denunciar una inquietud y obtener asesoramiento

Deben denunciarse inmediatamente las faltas y los incumplimientos éticos. Solamente debe denunciar inquietudes o sospechas de violación si lo hace de buena fe. No se tolerará el abuso de la Línea de atención sobre ética y cumplimiento o de otros procesos de denuncia para acosar intencionalmente a otra persona o presentar deliberadamente información falsa. Ofrecemos diversos canales para que empleados, proveedores y clientes reciban asesoramiento sobre temas relacionados con la ética y el cumplimiento, y para denunciar sospechas de infracciones éticas. Estos canales incluyen la Línea de atención sobre ética y cumplimiento, las denuncias por Internet y las direcciones de correo:

Herramienta de la línea de atención sobre ética y cumplimiento global de Conduent para denunciar en la red:

www.conduent.com/ethicshelpline

Línea de atención sobre ética y cumplimiento de Conduent en Estados Unidos y Canadá:

844-330-0221

Todos los demás países:

Consulte la lista más actual de opciones de llamadas telefónicas por país en www.conduent.com/ethics.

Dirección postal::

Conduent Incorporated Business Ethics & Compliance Office 100 Campus Drive, Suite 200 Florham Park, NJ 07932 EE.UU.

La Línea de atención sobre ética y cumplimiento está disponible en todo el mundo, las 24 horas del día y los 7 días de la semana a través de teléfonos gratuitos y una herramienta de denuncia en línea. Hemos contratado a un proveedor especializado en denuncias telefónicas para que nos ayude a recibir y administrar las denuncias a través de la Línea de atención y de la herramienta de denuncia en línea. Los especialistas en llamadas del proveedor documentan los informes que se realizan a través de los números telefónicos de llamada gratuita y transmiten los informes a la Oficina de Ética y Cumplimiento para adoptar las acciones apropiadas.

Si usted denuncia una inquietud o una infracción, le recomendamos que proporcione toda la información precisa y completa que pueda para facilitar una investigación exhaustiva o una respuesta adecuada. Las omisiones o los errores en los datos inicialmente denunciados pueden provocar demoras en el proceso de recepción, en la asignación del caso y/o en el proceso de investigación.

Nuestras herramientas para presentar denuncias de la Línea de atención sobre ética y cumplimiento ofrecen un mecanismo por el cual los que denuncian y los que investigan las denuncias pueden llevar a cabo comunicaciones permanentes, en el idioma local y, al mismo tiempo, conservar la confidencialidad.

Si usted opta por conservar su anonimato, nuestra capacidad de investigar la denuncia podría verse reducida, y tal vez no podamos abordar completamente sus inquietudes.

Todas las reclamaciones, independientemente de que se presenten anónimamente o no, se tratarán de manera confidencial y la divulgación se limitará al desarrollo de una investigación completa de las alegaciones, a la aplicación de las medidas disciplinarias o correctivas que correspondan o al cumplimiento de los requisitos legales.

Nada de lo estipulado en este Código prohíbe que las personas informen de posibles infracciones de normativas o leyes estatales o federales a alguna entidad o agencia gubernamental, o que participen en algún procedimiento o investigación con la entidad o agencia gubernamental local, estatal o federal responsable de exigir el cumplimiento de tales leyes. No se exige a las personas que avisen a la Empresa acerca de dichos informes o divulgaciones.

Ausencia de represalias

Independientemente de que usted se identifique o no cuando presente un informe, todas las consultas se tratan de forma confidencial y un proceso de círculo cerrado garantiza que se le informará del resultado general de la investigación. Denunciar supuestos incumplimientos de nuestras políticas, del Código u otros procesos beneficia a la Empresa y eleva la conducta esperada de todos los empleados. Se prohíbe estrictamente y no se tolerará ninguna forma de represalia contra empleados que, de buena fe, informen o participen en la investigación de una sospecha de infracción.

Nuestro marco y límites legales

Es práctica y política de Conduent llevar a cabo sus actividades económicas de acuerdo con todas las normativas y leyes vigentes. Respetando los requisitos legales, protegemos a nuestros empleados, clientes, accionistas, reputación, entorno y futuro.

Fraude, sobornos y pagos indebidos

Tenemos un planteamiento de tolerancia cero respecto a todas las formas de fraude, corrupción y soborno, incluido el soborno de funcionarios públicos y comerciales, así como de cualquier otra forma de corrupción. Nunca ofrecemos nada de valor para obtener una ventaja indebida en la venta de bienes y servicios, transacciones financieras o para representar los intereses de nuestra Empresa ante las autoridades gubernamentales u organizaciones internacionales como Naciones Unidas. Todos los países prohíben sobornar a sus propios funcionarios públicos, y muchos también prohíben sobornar a funcionarios de otros países.

Nuestra política va más allá de estas leyes y prohíbe los pagos indebidos en todas nuestras actividades con los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado. La política de Conduent exige una contabilidad adecuada de todas las transacciones financieras, incluido el pago de comisiones, honorarios y gratificaciones, además de mantener los registros según las leyes.

Hemos implementado un sistema de controles internos para garantizar que todas estas transacciones se registren de manera completa y adecuada, y que nuestros registros reflejen dichas transacciones de manera razonable y equitativa.

En respuesta a estas leyes y de acuerdo con lo que indican las políticas internas, Conduent ha establecido un programa integral de cumplimiento antisoborno. Este programa aborda el cumplimiento de las leyes antisoborno mediante procedimientos y políticas de nivel corporativo, revisión de gastos, diligencia debida de terceras partes, formación de los empleados objetivo y otras acciones relacionadas.

Blanqueo de dinero

Solo hacemos negocios con clientes con buena reputación que se dedican a actividades comerciales legales, y cuyos fondos se obtienen de fuentes legítimas. Personas que participan en actividades delictivas, incluido el terrorismo, pueden intentar ocultar el producto de sus delitos o hacer que estos fondos parezcan legítimos blanqueándolos mediante una empresa legal. Muchos países han sancionado leyes que prohíben aceptar o procesar los fondos de actividades delictivas. Nuestra Empresa puede verse gravemente afectada si no detectamos las relaciones con los clientes y las transacciones que nos ponen en riesgo. Si sospecha o tiene dudas relacionadas con el blanqueo de capitales, plantee inmediatamente sus inquietudes o dudas a su gerencia y a la Oficina de Ética y Cumplimiento o al Departamento Jurídico. Resuelva sus inquietudes antes de continuar.

Cientes del sector público

Comprendemos y cumplimos las leyes de contratación y suministro del sector público. El sector público incluye a los gobiernos y las entidades gubernamentales, incluso cuando estén solo parcialmente participadas por el gobierno. Los requisitos legales asociados a los clientes del sector público establecen prácticas comerciales que varían significativamente del modo en que hacemos negocios con los clientes comerciales. Por lo general, nunca ofrecemos empleo a un funcionario público que participa en el proceso de compra. Del mismo modo, nunca ofrecemos directa o indirectamente obsequios, atenciones, sobornos o pagos indebidos a funcionarios públicos. Las leyes para hacer negocios con los clientes del sector público varían de país en país. Si trabaja con clientes del sector público es responsabilidad suya conocer estos requisitos legales y su repercusión en su trabajo.

Cientes del Gobierno federal de EE.UU.

Cuando Conduent suscribe un contrato con el Gobierno de Estados Unidos se aplican requisitos legales adicionales a Conduent y a los empleados, agentes y subcontratistas de Conduent que participan en la ejecución de dichos contratos. Si trabaja en este área, deberá conocer y cumplir estos requisitos legales, además de informar de los casos en los que se pudieran haber violado estos requisitos legales.

No proporcionamos a empleados del Gobierno Federal de Estados Unidos artículos de valor, tanto tangibles como intangibles. Además, no ofrecemos ni entregamos nada de valor al Gobierno de EE.UU. a cambio de un tratamiento favorable entre los empleados y los subcontratistas.

Este tipo de intercambio se conoce como “comisión ilegal”. Si sospecha que ha habido una comisión ilegal en la que Conduent ha participado, debe denunciarlo de inmediato a la Línea de atención sobre ética y cumplimiento.

Cuando Conduent está buscando una oportunidad de negocio con el Gobierno federal de EE.UU., los empleados deben saber que la Ley de integridad en el suministro impone ciertas restricciones a la conducta del empleado una vez que se ha establecido la relación de suministro. Una relación de suministro comienza cuando un funcionario público inicia una decisión de compra, y esto puede ocurrir incluso antes de que se haga pública la oferta del servicio. Cuando el proceso de suministro ha empezado, los empleados de Conduent no pueden:

1. **ofrecer empleo ni oportunidades de negocio a funcionarios de suministro;**
2. **ofrecer gratificaciones a los funcionarios de suministro; ni**
3. **solicitar información de selección de los proveedores.**

La "información de selección de los proveedores" son datos que no están disponibles para el público por otra vía y que los funcionarios de suministro utilizan para tomar decisiones de suministro, por ejemplo: datos sobre la competencia o informes internos de análisis del gobierno. Los incumplimientos de la Ley de integridad en el suministro pueden implicar graves sanciones penales y civiles, tanto para las personas involucradas como para la Empresa.

Por último, hacer negocios con el Gobierno de EE.UU. exige que conozcamos y cumplamos la Ley de falsedad documental. Según esta ley, resulta ilegal falsificar información al Gobierno de EE.UU. deliberada y conscientemente, ocultar un hecho importante o hacer manifestaciones falsas, ficticias o fraudulentas. A los efectos de la Ley de declaraciones falsas, una declaración incluye solicitar pago o aprobación del Gobierno de EE.UU., además de hacer declaraciones ante el Gobierno de EE.UU. Entre los

ejemplos de reclamaciones falsas se incluye facturar servicios que el contrato no cubre y facturar por mano de obra antes de que se hayan proporcionado los servicios. Los incumplimientos de la Ley de declaraciones falsas pueden dar lugar a importantes sanciones civiles y penales. Si sospecha que se ha producido una violación de la Ley de falsedad documental, debe denunciarla de inmediato a la Línea de atención sobre ética y cumplimiento.

Competencia leal y prácticas comerciales

Las leyes de competencia leal prohíben los acuerdos con competidores para subir los precios o reducir la oferta. Los asuntos de competencia leal son complejos y pueden surgir en las negociaciones con los clientes, los proveedores o los competidores. Los incumplimientos de las leyes de competencia leal pueden dar lugar a acusaciones civiles y penales, así como a sanciones para la Empresa y para las personas.

Evitamos los contactos con los competidores que pudieran crear incluso la apariencia de acuerdos incorrectos, independientemente de que este contacto se haga en persona, por teléfono o por correo electrónico. Actuamos con precaución en nuestras comunicaciones para evitar declaraciones que pudieran ser malinterpretadas como indicativas de una intención de actuar de modo contrario a la competencia leal. El intercambio de información de benchmarking (análisis comparativo) con la competencia también puede dar lugar a graves consecuencias legales. No adquirimos información comercial por métodos deshonestos o no éticos. Además, si recibimos información cuestionable de un tercero respecto de un competidor, no evaluamos la información sin primero ponernos en contacto con el Departamento Jurídico. Aunque en general se permite el intercambio de mejores prácticas con los competidores, no se debe compartir nunca con la competencia información de propiedad exclusiva como futuros planes de precios.

Nuestra reputación

Nos comprometemos a actuar de una manera que resista el escrutinio público y que no dañe nuestra reputación. Ejercer presión irracional o coacción para obtener ciertos resultados contables o empresariales no resulta aceptable en ningún caso, al igual que los intentos de evitar los procesos de revisión, aprobación y control exigidos.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos se reconocen de conformidad con las políticas de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (los PCGA de EE.UU.). Todos los empleados deberán presentar los datos financieros de forma precisa y con arreglo a la política de la Empresa y los PCG de EE.UU. Cualquier desviación de estas políticas y principios constituirá una vulneración de nuestro Código. Las cuestiones acerca de lo anterior, o de los estándares de reconocimiento de ingresos, deberán plantearse al director de contabilidad de la Empresa.

Acuerdos paralelos

Los acuerdos paralelos están estrictamente prohibidos y se consideran una violación de nuestro Código, y pueden ocasionar graves repercusiones, incluido el despido. El conocimiento o la aceptación pasiva de dichos acuerdos paralelos también se considerará una infracción. Por acuerdos paralelos debe entenderse cualquier acuerdo o correspondencia entre un representante de Conduent y un cliente, proveedor o socio que modifique o enmiende cualquiera de los términos y las condiciones especificados en el contrato, acuerdo u orden de compra pertinentes, redactados fuera de o dejando de lado el proceso y los procedimientos estándar para la modificación de contratos/pedidos.

Obsequios y atenciones

La conveniencia de dar o recibir obsequios relacionados con el empleo dependerá del valor y de la intención del obsequio. Definimos los obsequios en términos amplios para incluir elementos tangibles y dinero en efectivo o asimilables a efectivo, además de favores, consideraciones especiales, bonos y descuentos. El único objeto aceptable de los obsequios y las atenciones es crear una buena relación o fortalecer las relaciones comerciales. Usted o sus familiares directos solo podrán aceptar o recibir un obsequio relacionado con el empleo si el obsequio cumple con nuestras políticas y puede categorizarse como una cortesía habitual en el negocio. Los obsequios que hacen que el destinatario se sienta obligado a devolver el favor con operaciones comerciales con la persona que entregó el obsequio son siempre inadecuados. No ofreceremos un obsequio o una atención a los clientes si hacerlo es contrario a sus propias políticas. Los obsequios y las atenciones nunca pueden ser excesivos, inusuales o extravagantes. En ninguna circunstancia aceptamos ni ofrecemos dinero en efectivo o asimilables a efectivo, como certificados de obsequio o tarjetas de obsequio, independientemente de su importe, de ninguna persona que mantenga una relación comercial con Conduent.

Las unidades comerciales locales están autorizadas a establecer límites sobre el valor monetario de los obsequios según las costumbres locales. Nuestros empleados son responsables de conocer los límites monetarios de los obsequios que corresponden a sus unidades operativas. Debe informar a su gerente si recibe algún obsequio de un proveedor, contratista, cliente o competidor, independientemente de su valor.

El gerente que corresponda debe aprobar la entrega de un obsequio o el pago de gastos comerciales (con la condición de que esto no sea contrario a la política de los clientes) a cualquier persona que realice tratos comerciales con nuestra Empresa. Pueden ser necesarias normas más estrictas, cuando las leyes lo exijan o la gerencia del grupo las consideren necesarias, para ciertas organizaciones como Compras, o para ciertas categorías específicas de empleados.



Relaciones con proveedores

Basamos nuestra relación con los proveedores y contratistas en los principios fundamentales de equidad, honestidad y respeto mutuo. Cumplimos nuestras promesas y honramos nuestros compromisos y acuerdos con los proveedores y contratistas. Hacemos negocios con proveedores y contratistas que siguen altos estándares de conducta. Esperamos que nuestros proveedores y contratistas cumplan requisitos éticos y legales en sus operaciones comerciales con sus empleados, la comunidad local y Conduent.

Antes de suscribir un contrato procuramos la asistencia de la Organización de Compras y nos aseguramos de seguir las políticas de compras y de niveles de autorización. Tomamos todas las decisiones de compra en el mejor interés de nuestra Empresa y no en interés personal. Va en contra de las prácticas comerciales de Conduent solicitar y/o aceptar el intercambio comercial recíproco. Va en contra de la política de Conduent entrar en una relación de negocios con un cliente que requiere a Conduent que compre sus productos o servicios como condición contractual para la compra de los productos y servicios de Conduent. De igual manera, las decisiones de compra no deberían ser tomadas con la condición de que el proveedor acuerde con Conduent el uso de sus bienes y servicios. Estas decisiones deberían tomarse sobre la base de la calidad, el precio y el nivel de servicio/fiabilidad del proveedor. Sin embargo, dado que las relaciones con el cliente son de vital importancia para el éxito de Conduent, las decisiones

de contratación podrán, cuando corresponda, tener en consideración la relación con el cliente como factor positivo, entre otras cosas. La contratación de personal debería ser tomada en consideración por la dirección y previa consulta con el Departamento Jurídico cuando se produzcan estos casos.

Protección de la propiedad intelectual y del material sujeto a derechos de autor

Entre nuestros activos más valiosos se encuentra la propiedad intelectual de Conduent: patentes, secretos comerciales, marcas, derechos de autor, derechos sobre los diseños, conocimientos técnicos y otras informaciones de propiedad exclusiva. Somos responsables de establecer, proteger, mantener y defender los derechos de Conduent sobre toda la propiedad intelectual importante desde el punto de vista comercial y las obras originales, al igual que de usar esos derechos con responsabilidad. Respetamos los derechos de propiedad intelectual y los materiales sujetos a derechos de autor de terceros que sean válidos y exclusivos.





Nuestro lugar de trabajo

Consideramos que es una necesidad comercial desarrollar, celebrar y nutrir una cultura empresarial que sea abierta y ofrezca igualdad de oportunidades a todos. Tratamos a todas las personas con dignidad y respeto, interna y externamente. Efectuamos nuestras comunicaciones con todos nuestros empleados de manera abierta y honesta, con sujeción a los límites legales y competitivos. Los empleados de Estados Unidos que tengan inquietudes relacionadas con el empleo pueden emplear el Proceso interior de puertas abiertas de remisión a instancias superiores para resolver sus inquietudes de forma justa. El proceso ha sido diseñado para asistir a los empleados que consideran que se han violado las políticas y prácticas de la Empresa o que no han sido sistemáticamente aplicadas, o a quienes tengan otras inquietudes graves relacionadas con el trabajo.

Ni acoso ni discriminación

Cada uno de nosotros desempeña un papel importante para garantizar que los demás empleados sean tratados con dignidad y respeto. No discriminamos en la contratación, la selección de personal, la remuneración, la formación, la asignación de trabajos, la promoción, el despido ni demás actividades relacionadas con el empleo por motivos de cualquier característica protegida por la normativa de aplicación. No toleramos ningún tipo de acoso, intimidación, represalias o discriminación ilegal.

Nunca son aceptables los acercamientos sexuales no deseados, acosar o intimidar a cualquier empleado, cliente o proveedor. Del mismo modo, las bromas o demostraciones que menosprecian a grupos específicos (por ejemplo, nacionalidad o religión) tampoco son aceptables. Nuestras decisiones sobre las personas deben ser justas, objetivas y basadas en hechos.



Un espacio de trabajo inclusivo

Conduent es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. En Conduent, crear un espacio de trabajo en el que todo el mundo se sienta valorado y pueda aportar su auténtico yo al trabajo es un valor fundamental para la manera en la que trabajamos. Estamos en vías de construir una cultura en la que todos los asociados, sin importar sus diferencias, tengan un sentimiento de pertenencia y las mismas oportunidades para prosperar, desempeñar un trabajo que los satisfaga y contribuir con sus fortalezas. Este compromiso es esencial para nuestra estrategia empresarial, impulsa nuestro trabajo para los clientes y se transmite a los millones de usuarios finales de nuestros clientes que interactúan con nuestra fuerza laboral global todos los días.

Nuestro enfoque en una cultura en la que “todos importan” se extiende desde nuestros asociados hasta nuestros clientes, proveedores, vendedores y agentes, los cuales deberían ser tratados con respeto y dignidad. Somos responsables de modelar conductas que apoyan esta cultura, reconociendo y valorando cada una de nuestras contribuciones y creando un ambiente de equipo.

Conflictos de interés

Llevamos a cabo nuestros deberes y responsabilidades de manera justa y objetiva. Tomamos decisiones comerciales en interés de nuestra Empresa, libres de influencias personales o externas. Pueden presentarse conflictos de interés cuando sus intereses personales podrían beneficiarse de sus acciones o de su influencia como empleado de Conduent. Los intereses comerciales externos con nuestros proveedores, contratistas, clientes o competidores son una causa especial de preocupación. Tener intereses comerciales externos que interfieran con su obligación de dedicar su tiempo y su atención a las responsabilidades laborales, o comportarse de manera que perjudique a Conduent, puede provocar conflictos de interés.

Los empleados están obligados a informar a su jefe sobre los intereses comerciales externos que ellos, o sus familiares directos, pudieran tener. Es importante divulgar las circunstancias relevantes antes de que usted o sus familiares directos comiencen a participar o adquieran un interés financiero en una empresa externa, así como tomar todas las medidas que exijamos para resolver los posibles conflictos de interés.

Ni drogas ni alcohol

Conduent se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y productivo para que los empleados puedan desarrollar todo su potencial. Prohibimos el uso ilegal (incluida la posesión, distribución, fabricación o transferencia) de sustancias controladas y alcohol dentro de nuestros establecimientos y en vehículos de propiedad de la Empresa o alquilados por ésta, o en los vehículos respecto de los cuales la Compañía otorga un subsidio o reembolso por su uso para el negocio, al igual que encontrarse bajo la influencia de estas sustancias en estos sitios. La prohibición también se extiende a los demás lugares de trabajo a los que se envíe a los empleados en el horario laboral.

Sistemas de información

Ofrecemos sistemas de información electrónicos a los empleados para que lleven a cabo sus obligaciones laborales y alcancen los objetivos comerciales (uso adecuado). Los sistemas incluyen hardware, software, medios o redes, incluidos los dispositivos que se posean y no sean propiedad de Conduent utilizados para originar, almacenar, procesar, visualizar, imprimir o transmitir información de Conduent en formato electrónico. Solo pueden utilizarse nuestros sistemas de información para fines que, de forma efectiva y eficiente, respalden las actividades empresariales de Conduent. Se permite el uso personal ocasional, pero solo si tiene una mínima repercusión (frecuencia, duración o volumen limitados) en los recursos informáticos y de la red, y no afecta a la productividad del empleado.

El uso inadecuado incluye la transmisión de información personal protegida y de información confidencial de Conduent a personas no autorizadas o a sitios no seguros, la creación o transmisión de cartas en cadena, los materiales de vídeo/audio no relacionados con el negocio o cualquier información que contribuya a crear un ambiente de trabajo hostil o no productivo, el uso que vaya más allá de las autorizaciones otorgadas, o la creación, almacenamiento, visualización o transmisión de pornografía u otros materiales gráficos que sean ofensivos o que de alguna forma infringirían las leyes pertinentes o las políticas de Conduent. Los empleados que realicen un uso inadecuado de los sistemas de información pueden provocar que se le niegue o restrinja su acceso y también pueden ser objeto de acciones disciplinarias que pueden llegar hasta el despido del empleado.

Registros corporativos

Elaborar registros corporativos correctos y honestos, incluidos informes de gastos, informes de fechas y documentos financieros, es una obligación de carácter jurídico y empresarial. Clasificamos, usamos y manejamos los registros corporativos conforme a las políticas de Conduent. Nos tomamos en serio nuestra obligación de mantener registros corporativos con fines operativos, legales, financieros, históricos y de otro tipo, y tomamos las medidas adecuadas para asegurarnos de que el contenido, el contexto y la estructura de nuestros archivos sean fiables y genuinos. Administramos nuestros registros según las pautas de retención y destrucción que corresponden a nuestras funciones. Conservamos los registros pertinentes después de haber sido notificados de un litigio pendiente o de una amenaza de litigio. Los registros corporativos, tanto en formato electrónico como impresos, se tratan igual independientemente de su formato.

Límites de autoridad

La Empresa cumple todas sus obligaciones legales y normativas en materia de control al acceso y empleo de sus fondos y activos mediante la Matriz de Aprobación, que establece límites específicos sobre los niveles de autoridad asignados a los empleados para hacer negocios en nombre de la Empresa. Nuestras actividades de negocio se ajustan a lo estipulado sobre límites establecidos de autoridad en la Matriz de Aprobación de la Empresa.



Nuestros clientes

Nos fijamos expectativas altas para nosotros mismos. Proporcionar soluciones y servicios de alta calidad es vital para nuestra reputación y nuestro éxito. Es lo que esperamos de nosotros mismos y es lo que nuestros clientes esperan de nosotros. Estamos decididos a realizar nuestros negocios de manera responsable y asumir la responsabilidad sobre nuestras acciones, palabras, decisiones y producto del trabajo. Sabemos que nuestro futuro depende de que lo hagamos.

Proteger la información de los clientes

Respetamos y nos hemos comprometido a proteger la confidencialidad, la privacidad de los datos y la seguridad de la información que nuestros clientes nos han confiado, incluida la información confidencial, la información personal, la información de propiedad exclusiva de la Empresa y los secretos comerciales. Actuamos con la diligencia debida en todo momento para evitar la divulgación y el uso no autorizado de la información de los clientes. Asumimos nuestras responsabilidades respecto a la confidencialidad de los clientes y la privacidad y la seguridad de los datos con seriedad, e implementamos las protecciones adecuadas para el uso y el tratamiento de la información conforme a nuestras políticas de seguridad y privacidad, y en cumplimiento de las leyes aplicables.

Actividades de venta y marketing

Ofrecemos información correcta y apropiada a nuestros clientes para que puedan adoptar decisiones informadas. No toleramos las declaraciones falsas, el fraude o la omisión deliberada de información pertinente en nuestras actividades de ventas y marketing. Cumplimos nuestras promesas y honramos nuestros compromisos, contratos y obligaciones.

Nuestros accionistas

Divulgación de secretos e información privilegiada de la Empresa

Manejamos la información privilegiada de la Empresa adecuadamente y conforme a las leyes. La información privilegiada de la Empresa se define, en términos generales, como información material que no es pública. La información material es información que tiene la suficiente relevancia como para afectar las decisiones de los inversores de comprar, vender o conservar títulos valores. Según la política de Conduent, nuestros empleados, sus familiares directos y las personas que conviven con ellos se consideran “insiders”, es decir, personas con acceso a la información privilegiada. Como tal, usted no puede participar en el comercio especulativo de valores bursátiles de Conduent, entre ellos, acciones ordinarias, obligaciones o bonos. Debe comprar acciones de Conduent únicamente con fines de inversión y, por lo general, conservarlas durante un mínimo de seis meses.

La política de Conduent y las leyes sobre valores bursátiles ofrecen normas adicionales para los insiders que tienen un conocimiento real de información privilegiada de la Empresa que puede influir en el mercado y que aún no es pública. Algunos ejemplos de esta información son el rendimiento financiero, las adquisiciones, las desinversiones, nuevas tecnologías o productos significativos, cambios en los dividendos y litigios. Se considera que la información puede influir en el mercado si es importante para que un inversor razonable decida si comprar, conservar o vender títulos valores. Si usted tiene información que puede influir en el mercado, no debe comprar ni vender valores bursátiles de Conduent. Las palabras comprar y vender incluyen todas las transacciones que indirectamente se relacionen con los títulos valores de la Empresa. Asimismo, usted no debe revelar información que pueda influir en el mercado a otras personas, pertenezcan o no a la Empresa.

Debido a su cargo dentro de la Empresa, altos directivos y los directores están sujetos a políticas y leyes más restrictivas específicamente referidas a ellos. Los altos directivos y los miembros del Consejo de Administración de Conduent únicamente pueden comprar y vender valores bursátiles de la Empresa durante períodos de tiempo predeterminados. Además, se exige a esos directivos y miembros del Consejo de Administración que se pongan en contacto con el Asesor jurídico o la Asesoría sobre la Comisión Nacional de Valores (SEC, en inglés) del Grupo antes de participar en cualquier transacción.

Protección y utilización de activos

Cada uno de nosotros es responsable de proteger todos los activos de la Empresa y de clientes que nos han sido encomendados frente a posibles pérdidas, robo, daño, malversación, apropiación indebida o vulneración, y de usarlos en interés de Conduent. Somos responsables de clasificar, proteger y tratar la información de Conduent, clientes y terceros con arreglo a la legislación aplicable, las políticas de Conduent y demás términos contractuales que correspondan. Tenemos una obligación formal de denunciar de inmediato el robo, la pérdida o la apropiación indebida de cualquier activo de Conduent o de los clientes, incluidos los activos financieros, físicos, de información y electrónicos.

Representar a Conduent ante el público y la comunidad de inversores

El objetivo del departamento de Comunicaciones Corporativas es garantizar su uniformidad: hablarle al público con una sola voz. Comunicaciones Corporativas trabaja normalmente con informadores de prensa y de radiodifusión para asegurarse de que disponen de información adecuada para crear noticias fidedignas.

Somos responsables de ponernos en contacto con Comunicaciones Corporativas para obtener aprobación antes de comprometernos a efectuar declaraciones, entrevistas, artículos, apoyar a un cliente, realizar un comunicado de prensa o llevar a cabo cualquier otra declaración publicada o transmitida por medios audiovisuales que se refiera a Conduent ante el público externo.

Cumplimos con las Normas de divulgaciones equitativas de la Comisión Nacional de Valores de EE.UU. (SEC, por sus siglas en inglés) y otras leyes que rigen la divulgación de información importante a la comunidad de inversores. No respondemos las preguntas de miembros de la comunidad de inversores, sino que las remitimos al departamento de Comunicaciones Corporativas.

Nuestras responsabilidades sociales

Somos algo más que una empresa: somos miembros de las comunidades en las que residen nuestras empresas y donde tienen su hogar nuestros clientes, empleados, proveedores e inversores. Nuestros empleados son participantes activos de las comunidades en las que viven y trabajan. Nuestra Empresa patrocina diversos eventos centrados en la comunidad que proporcionan una oportunidad para enriquecer las vidas de nuestros empleados y nuestras comunidades.

Derechos humanos

Nuestro compromiso hacia una conducta responsable como buen ciudadano corporativo se cumple si conducimos nuestro negocio internacional con un elevado respeto por los derechos humanos. Nos guiamos por la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra adhesión a estos principios se demuestra en nuestro Código, en nuestra posición respecto de las relaciones laborales, en nuestras prácticas de empleo, en nuestras relaciones con los proveedores y en cómo construimos nuestro negocio en los mercados emergentes. Verificamos el cumplimiento mediante nuestros procesos de gestión, incluidas las revisiones de las operaciones, la gestión de riesgos, los sistemas de auditoría interna y las evaluaciones de los proveedores.

Trata de personas

Para ser coherentes con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y las leyes federales que prohíben la

trata de personas, estamos comprometidos a contratar trabajadores libremente y apoyar los esfuerzos que existen para erradicar la trata de personas. Cualquier información en relación con una posible infracción de esta política contra la trata de personas, ya sea por parte de un empleado, agente o subcontratista de Conduent, debe transmitirse sin dilación a un gerente, a la Línea de atención sobre ética y cumplimiento o el Departamento Jurídico. Los empleados que tengan conocimiento de posibles infracciones relacionadas con la trata de personas también pueden ponerse en contacto directamente con la Línea global de atención contra la trata de personas en el número **1-844-888-3733** o **help@befree.org**.

Gestión medioambiental

Nos hemos comprometido a proteger el medio ambiente, la salud, la seguridad y la sostenibilidad de los empleados, los clientes, los proveedores y las comunidades donde desarrollamos nuestra actividad.

Nuestra protección del medio ambiente y de la salud y seguridad de nuestros empleados, clientes y vecinos frente a riesgos inaceptables es una prioridad. Desarrollamos nuestras operaciones de tal manera que se protegen la salud y el medio ambiente, se conservan los materiales y los recursos valiosos, y se minimiza el riesgo de pérdidas de activos.

Nos hemos comprometido a diseñar, distribuir y comercializar productos y servicios que optimicen la utilización de los recursos y reduzcan al mínimo el impacto ambiental. Todas nuestras operaciones y servicios deben, como mínimo, cumplir adecuadamente con todos los requisitos gubernamentales y las normas de Conduent.

Salud y seguridad

Inspeccionamos y mantenemos los centros de trabajo para impedir riesgos inaceptables en nuestras instalaciones y proporcionar servicios y productos seguros. Desarrollamos y mantenemos programas de preparación para las emergencias, y cumplimos con todas las normativas gubernamentales y las normas de Conduent. Los empleados de Conduent son responsables de informar de lesiones y condiciones o prácticas laborales inseguras tan pronto como sean conocidas.

Contacto con entidades gubernamentales, grupos de presión y contribuciones políticas

En su calidad de ciudadano corporativo, Conduent adopta posiciones respecto de las políticas públicas que pudieran tener un impacto significativo sobre nuestra Empresa y sus operaciones internacionales. Relaciones Gubernamentales controla los desarrollos de la política pública que podrían tener una repercusión significativa en nuestras operaciones globales. Relaciones Gubernamentales alienta a los empleados para que ayuden a identificar estos temas y colaboren en el desarrollo de la posición de la Empresa. Relaciones Gubernamentales debe autorizar cualquier declaración sobre política pública efectuada en nombre de Conduent. En EE.UU., Relaciones Gubernamentales también coordina todos los contactos con los organismos gubernamentales y los grupos legislativos en nombre de la Empresa.

Contacto con entidades gubernamentales, grupos de presión y contribuciones políticas (continuación)

Todos los contactos con gobiernos, legislaturas u organismos multinacionales, como la Unión Europea o la Organización Mundial del Comercio, deben ser autorizados por la persona designada por la gerencia local y el Departamento Jurídico. Se debe avisar de antemano a Relaciones Gubernamentales de cualquier acción planeada, por cuanto es la única organización con autoridad para contratar y dirigir a consultores en grupos de presión a fin de que asesoren o representen a Conduent en asuntos de política pública federal, estatal o local. Solo el departamento de Relaciones Gubernamentales está autorizado para hacer contribuciones políticas en nombre de Conduent por medio del Comité de Acción Política de Conduent (CPAC, por sus siglas en inglés).

En ninguna circunstancia usted deberá contribuir o participar en la recogida de fondos para campañas políticas ni en actividades de partidos políticos mientras esté en el trabajo. Las actividades prohibidas incluyen usar activos de la Empresa, como instalaciones, suministros de oficina, el correo electrónico, los aparatos de fax y las fotocopadoras. Es más, las leyes locales pueden limitar a los gerentes senior y los directores de la Empresa respecto a sus actividades personales en relación con las campañas partidarias y la recogida de fondos. Deben consultar con Relaciones Gubernamentales antes de participar en cualquier actividad política, incluidas las que se llevan a cabo fuera del trabajo.

Controles al comercio internacional

Muchos países reglamentan las transacciones de comercio internacional (importaciones, exportaciones y transacciones financieras internacionales) con fines de seguridad nacional y de política exterior. Conduent sigue las reglamentaciones internacionales de control del comercio respecto del otorgamiento de licencias, la documentación de envío, la documentación de importación, y los requisitos de presentación de informes y retención de archivos en todos los países en los que opera.

En algunos casos, estas restricciones se aplican a las transacciones financieras y al comercio internacional de bienes, tecnología, software y servicios. Asimismo, EE.UU. prohíbe la colaboración con boicots contra otros países que tengan una relación de amistad con EE.UU., o contra las empresas que podrían ser prohibidas por ciertos grupos o países.

Nos comprometemos a cumplir con las leyes de exportación globales. Obtenemos autorizaciones gubernamentales adecuadas antes de exportar, vender o transferir software y datos técnicos, y productos controlados. La Empresa ha establecido para toda la corporación un programa de cumplimiento en materia de exportaciones.

Otros recursos

Políticas – Conduent cuenta con muchas políticas en relación con su trabajo y con la forma de llevarlo a cabo. Puede acceder a una recopilación de muchas de estas políticas en la página de políticas de la intranet de Conduent.

Preguntas y respuestas

Línea de atención sobre ética y cumplimiento de Conduent:

www.conduent.com/ethicshelpline

Sitio web:

www.conduent.com/ethics

Sitio web interno:

[Página principal de la Oficina de Ética y Cumplimiento](#)

Acerca de Conduent

Conduent ofrece soluciones y servicios empresariales digitales que abarcan el espectro comercial, gubernamental y de transporte, creando resultados valiosos para sus clientes y los millones de personas que cuentan con ellos. La empresa aprovecha la computación en la nube, la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la automatización y la analítica avanzada para ofrecer soluciones de misión crítica. A través de un equipo global comprometido de aproximadamente 55 000 asociados, experiencia en procesos y tecnologías avanzadas, las soluciones y servicios de Conduent transforman digitalmente las operaciones de sus clientes para mejorar sus experiencias, optimizar el rendimiento, aumentar la eficiencia y reducir los costes. Conduent da un impulso a las misiones de sus clientes de muchas maneras incluyendo el desembolso de aproximadamente 100 mil millones \$ de fondos gubernamentales anualmente, permitiendo 2,3 mil millones de interacciones de servicio al cliente cada año, empoderando a millones de empleados a través de servicios de recursos humanos y procesando casi 13 millones de transacciones de peaje todos los días.

Más información en www.conduent.com.